



Laura Aznar Marín, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

DOTACIÓN DE RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO Y MEDIDAS SOBRE PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación es un derecho fundamental que nuestra Constitución brinda a todos los ciudadanos y ciudadanas en su artículo 27, también en tiempos difíciles como los que estamos viviendo. Y, además, establece que todos y todas debemos tener acceso al sistema educativo en igualdad de condiciones.

La Orden conjunta de las Consejerías de Salud, de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas adicionales en relación con la pandemia global de Coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de la enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

Desde ese día los centros educativos de la Región de Murcia desempeñaron su labor docente a distancia, acompañando el proceso de aprendizaje del alumnado a través de medios telemáticos u otros, acordes con las circunstancias de los alumnos y alumnas. Este cambio de modelo, instantáneo y sin previo aviso, supuso un enorme reto para el sistema educativo, cuya escasa digitalización fue un escollo para miles de alumnos/as y docentes. A esto debemos añadir que la enorme brecha digital que discrimina a esa parte importante del alumnado, el más vulnerable, es consecuencia directa de la enorme brecha social existente en nuestra Región.

En estas circunstancias, y ante la imposibilidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación online, el sistema educativo deja de ser un elemento de equiparación social y pone en riesgo la continuidad educativa de una parte importante del alumnado. Por ello las administraciones educativas deben garantizar, siempre que la situación epidemiológica lo permita, que la Educación sea presencial, para evitar que esta crisis sanitaria y social degeneren también en una crisis educativa.

Desde la suspensión presencial de las clases en el mes de marzo, la principal labor de las administraciones educativas debía ser la planificación del próximo curso escolar con diligencia y garantizando la presencialidad en las aulas, con todas las medidas sanitarias de seguridad.





Más de 5 meses ha tenido la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia para hacerlo, previo análisis y acuerdo con la comunidad educativa, siguiendo los protocolos y recomendaciones emanadas del acuerdo de las Conferencias Sectoriales de Educación celebradas los pasados meses de junio y agosto entre las administraciones autonómicas y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sin embargo, ha sido en las últimas semanas, y en solitario, cuando el gobierno regional ha ordenado una serie de medidas que, por un lado, no garantizan la presencialidad completa del alumnado en las aulas ni ofrece garantías de seguridad para familias, docentes, alumnos/as y equipos directivos.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos, además, que era necesario que se hubiese convocado al Consejo Escolar de la Región de Murcia, órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios en la Comunidad Autónoma, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la CARM en materia de enseñanza no universitaria, con el objeto de poder estudiar y debatir la planificación del curso escolar 2020-21. Sin embargo, y pese a haber registrado en la sede de la Consejería de Educación y Cultura una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en el mes de julio, para ser debatida en este órgano, ni se ha convocado para tratar esta cuestión de innegable relevancia, ni se ha solicitado por parte de la administración educativa informe al respecto.

A todo esto, debemos añadir que el Gobierno de España ha aprobado la distribución de 2.000 millones de euros a fondo perdido, para que las Comunidades Autónomas puedan hacer frente a las consecuencias de la COVID-19 en el ámbito educativo. De esos 2.000 millones de euros, 73,8 millones llegarán a la Región de Murcia durante el presente mes de septiembre. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos imprescindible que estos fondos sean completados con otros propios de la CARM para poder atender todas las necesidades educativas actuales.

Por último, es importante reseñar que, dada la imposibilidad de poner en práctica las medidas adoptadas por la Consejería de Educación y Cultura en los últimos días, esta se vio obligada a retrasar las fechas previstas para el inicio del curso escolar, con el consiguiente perjuicio que ocasiona para el alumnado y sus familias y sin haber anunciado una rectificación y/o modificación de sus planes iniciales, como exige toda la comunidad educativa de la Región de Murcia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- a) Asumir sus competencias en materia educativa, garantizando la dotación de recursos necesarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos para garantizar el derecho fundamental a la Educación y la seguridad de toda la comunidad educativa.





- b) Reducir las ratios de alumnos/as por aula, haciendo para ello los desdobles necesarios, habilitando los espacios disponibles en los propios centros educativos y otros de titularidad municipal y contratando al menos, a 1500 docentes extra a jornada completa para todo el curso.
- c) Transferir con la máxima urgencia a los Ayuntamientos de la Región de Murcia los recursos que les permitan ampliar considerablemente los servicios de limpieza y desinfección de los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria.
- d) Complementar los fondos COVID-19 para Educación, aprobados por el Gobierno de España, de manera que pueda dotarse al sistema educativo de la Región de Murcia de los medios necesarios para su adaptación a la nueva normalidad.
- e) Complementar el plan de digitalización de los centros educativos públicos en el que está trabajando el Gobierno de España, garantizando que en el próximo curso no haya alumnos y alumnas de la Región de Murcia en brecha digital.
- f) Establecer definidas vías de comunicación y coordinación con los gobiernos locales para garantizar la adecuada colaboración entre ambas administraciones.

Firmado por Usuario el día 14/09/2020 con un certificado emitido por Usuario

Fdo. Laura Aznar Marín
Concejala del Grupo Municipal Socialista
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

